

BOLETÍN

**Comisión Especial
de Igualdad Real
de Oportunidades y de
Trato entre Mujeres y Varones**



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
**Informe anual
2008**

OBJETIVO DE LA COMISIÓN



Diagnosticar el estado de situación y el grado de aplicación de la Ley 474 respecto del ejercicio de derechos y el tratamiento igualitario de varones y mujeres en las esferas educativas, laborales, políticas, económicas, sociales y culturales.

A tal fin, se propone el intercambio con organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la articulación conjunta de acciones tendientes a destrabar los obstáculos que impiden el real cumplimiento de la Ley 474 y las normas vigentes.

*La comisión fue creada el 11 de abril
mediante la Resolución 14/2008*



AUTORIDADES



PRESIDENTA

DIANA MAFFÍA

BLOQUE COALICIÓN CÍVICA

Al crear esta comisión asumimos muchos desafíos. El primero, dar relieve político al contenido de un programa, el de la Ley 474, largamente trabajado por la Legislatura (donde quiero mencionar especialmente el impulso de Gabriela González Gass) y también por la Dirección de la Mujer en el Ejecutivo, pero todavía ignorado por los ministerios que deberían cumplir sus directivas. El segundo, no menor, construir un ámbito de trabajo en común entre diputadas de bloques opositores con muy diversas posiciones políticas.

Para ser justa, debería agregar que parte fundamental de nuestro programa fue la propia formación de las integrantes de la comisión y lxs asesorxs, para pensar las políticas públicas desde ésta perspectiva, fijarnos de común acuerdo metas deseables y medidas necesarias para alcanzarlas, y analizar el presupuesto de la Ciudad para acercarnos a estos objetivos.

Evalando el trabajo del año creo que hicimos mucho en esta construcción, en la que quiero destacar el mérito de Susana Campari como directora siempre atenta al fortalecimiento de las redes de intercambio entre nosotras y la conciliación de posiciones, y también el de Claudia Giacometti que fue nuestra eficiente mirada técnica en la construcción de nuevos saberes y herramientas. Logramos la confianza necesaria para pensar en común, y ése es quizás el rasgo más remarcable de nuestra comisión.

Por otra parte, haber presentado un producto específico como las recomendaciones realizadas tanto a las comisiones de presupuesto y específicas de cada tema, como a los ministerios, para pensar las políticas públicas de nuestra Ciudad apuntando a la igualdad de oportunidades, es más que lo que había soñado al empezar. Es una muestra del valor individual de los aportes y el valor colectivo de nuestra potencialidad como equipo.

Esto me hace pensar en desafíos mayores para el año próximo, donde creo que deberemos mejorar nuestra incidencia real en la política. Esa será mi meta personal para el 2009. Ojalá podamos hacerlo como este año, con compromiso y disfrutando de nuestro trabajo en común.



VICEPRESIDENTA 1º

PATRICIA WALSH

BLOQUE NUEVA IZQUIERDA

En este período desde la Comisión Especial de la que formo parte, hemos trabajado con las legisladoras de los distintos bloques que la conforman en un ejercicio que debiera ser cotidiano a todas y todos, que implica cambio de actitudes, cambio en las pautas de convivencia y en las relaciones de poder.

Es decir que exista una relación con equidad, que sea transversal y colectiva para la definición e implementación de las políticas públicas, que tenga como eje la

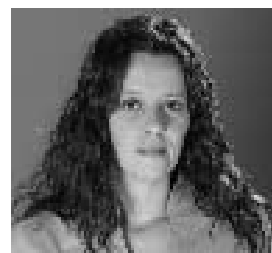
lucha contra las desigualdades sociales, la discriminación, los estereotipos de género y como meta la igualdad real de oportunidades y de trato, que todas y todos los que vivimos y transitamos esta ciudad nos debemos y merecemos.

En ese camino estamos poniendo todo nuestro empeño, nuestra lucha militante para la concreción de la igualdad con equidad.

VICEPRESIDENTA 2º

MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ ARAYA

BLOQUE PRO



Cuando decidí participar activamente en política, uno de los motores fundamentales para enfrentar este desafío cotidiano fue la posibilidad de hacer que mi hijo viva en una ciudad mejor, más segura, más justa, más equitativa, más limpia.

Una ciudad que trate a sus ciudadanos como tales y una ciudad que le brinde a sus habitantes las mismas oportunidades para vivir en paz y con dignidad. Es por eso que me honra formar parte de la Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Varones.

Yo creo que en la acción y en la participación se defienden los ideales y se hace carne nuestra voluntad de vivir en una sociedad mejor para todos y doy fe que en esta comisión estamos trabajando activa-

mente para lograr que todos los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tengan realmente las mismas oportunidades de acceso a la salud, al bienestar, a la educación, la inclusión social, la justicia y a la vida.

Felicito la iniciativa de la Diputada Diana Maffía y me siento orgullosa de haber podido trabajar este año codo a codo con ella así como también junto con la Diputada Patricia Walsh, dos mujeres a las que admiro y que a pesar de que no compartimos el mismo espacio político, nuestras coincidencias en lo humano son más fuertes. Es así como podemos apuntar nuestras acciones comunes al bienestar de todas y todos los que vivimos en esta ciudad.

VOCALES



LILIANA PARADA

BLOQUE IGUALDAD SOCIAL



MÓNICA LUBERTINO

BLOQUE PRO

LUCIANA BLASCO

BLOQUE PRO



SILVINA PEDREIRA

BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



RESEÑA DE LAS REUNIONES DE DIPUTADAS

De abril a agosto de este año se han desarrollado actividades que contaron con la presencia de la Directora General de la Mujer, la licenciada Mercedes Boschi, en el marco del relanzamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se acordó incorporar la perspectiva de género en la construcción de datos estadísticos a fin de darle visibilidad a temas de desigualdad de género y realizar futuras campañas sobre el HPV.

También concurrieron la arquitecta Marta Alonso, del Consejo de Planeamiento Estratégico de Buenos Aires, la licenciada Florencia Tufró, que está a cargo del programa de Fortalecimiento de la Igualdad de oportunidades de la Dirección de la Mujer, Magdalena Acuña, coordinadora del Plan de Igualdad y Cristina Reges, encargada de la capacitación del mismo.

8^a

16/10

Se reúne la comisión a fin de aprobar las acciones que constituyen las propuestas para el 2009. Se decide enviar copia de las mismas a las comisiones de la Legislatura para que sus objetivos se vinculen con los de ésta comisión. Asimismo se acordó enviarlas con nota al Jefe de Gobierno, Jefe de Gabinete y a los Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9^a

21/10

La comisión decide focalizar su actividad en el análisis del proyecto del Presupuesto 2009 desde su nota de presentación, hasta el texto del mismo y el programa de Gobierno.

La licenciada Claudia Giacometti, a cargo de esta iniciativa, analiza las partidas orientadas a la violencia doméstica y al fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades al que en principio se destinan 15 millones de pesos pero sin indicar meta física. El porcentaje corresponde a menos del 1 % del presupuesto. También destaca que en el presupuesto 2009 no aparecen los derechos sexuales y reproductivos, y en materia educativa no hay menciones explícitas a la Ley de Educación Sexual.

En cuanto a la oferta en educación inicial no hay cambios y tampoco se incluyen indicadores de política educativa que tomen en cuenta la asignación por establecimiento. Se hace referencia a los sistemas de información vinculados con el control del sector público sin considerar como objetivo el control de gestión del sector privado.

10^a
4/11

Continuando con el análisis del Presupuesto 2009, la licenciada Giacometti se aboca al Ministerio de Educación, y reitera que no se prevé una asignación presupuestaria en en nivel inicial, lo que evidencia una política que no tiene en cuenta la igualdad de oportunidades. La educación sexual y reproductiva tampoco aparece en el programa presupuestario.

En cuanto a Salud Mental hay inversión para centros de externación pero no para el mantenimiento de la infraestructura actual. El gasto en personal incluye también los contratos de locaciones de servicios, en algunos programas llegan al 70% de los recursos humanos. Lo que en el presupuesto aparece como “otros servicios” por el monto de 4.700.000 pesos no se encuentra especificado.

11^a
18/11

La licenciada Claudia Giacometti siguió con el análisis del Presupuesto 2009 refiriéndose especialmente al Ministerio de Desarrollo Social. En particular se focalizó en el estudio de programa 21 “Con todo derecho Ciudadanía Plena”, comparando los recursos dispuestos en el 2008 en relación a lo ejecutado y devengado hasta la fecha.

También se trabajó con los datos estadísticos de población e identificando los grupos vulnerables desagregados por rangos de edad y sexo.

RESEÑA DE LAS REUNIONES DEL FORO CIUDADANO DE EQUIDAD DE GÉNERO

- ▶ EL FORO CIUDADANO DE EQUIDAD DE GÉNERO ES UN ESPACIO ABIERTO A FUNCIONARIAS/OS, ORGANIZACIONES Y/O CIUDADANAS/OS QUE PRESENTEN PROPUESTAS, INQUIETUDES Y DEMANDAS VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN.

En las primeras cuatro reuniones del foro se debatió sobre la discapacidad, la ciencia y la igualdad de oportunidades, la trata de personas y el uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires.

Las y los participantes fueron: *Prof. Graciela Muñiz* (Defensora Adjunta de la CABA), *Arq. Martha Alonso* (Presidenta de la Asociación de Mujeres, Arquitectas e Ingenieras), *Dra. Ana Franchi* (Red de Ciencia y Tecnología), *Dra. Ana Belén Elgoyhen* (ganadora del Premio L'Oreal 2008), *Lic. Alberto Illieff* (Coalición Argentina contra la Trata y Tráfico de Personas) y la *Lic. Valeria Esquivel* (Universidad de General Sarmiento y la Dirección de Estadísticas y Censos del GCABA).



EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La doctora Graciela Morgade, quien forma parte de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación de la Nación, hizo referencia a las posibilidades y limitaciones de la investigación de las Universidades sobre los temas vinculados a la educación sexual con enfoque de género. El organismo para el que trabaja tiene la función de producir una serie de documentos y materiales para que el Ministerio elabore los lineamientos integrales de educación sexual. La especialista consideró que la perspectiva de género abre, para el sistema educativo, un enorme potencial de tratamiento transversal y multidisciplinario de las cuestiones de sexualidad.

Por su parte, la licenciada Gabriela Ramos se refirió a la situación en particular de la Ciudad de Buenos Aires, que cuenta con la Ley 2110, de Educación Sexual, desde el 2006, y que garantiza el derecho a la información académica, universal de todas y todos los ciudadanas/os que viven en el ámbito de la Ciudad.

Respecto a la Ley 2110 se abordó el tema desde un concepto de sexualidad integral, que incluye aspectos emocionales, biológicos y socioculturales, junto a tres enfoques fundamentales: la cuestión de género, el cuidado de la salud y la perspectiva de derechos humanos.



ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Participaron la doctora Mabel Bianco, directora de FEIM, el doctor Pedro Cahn, de la Fundación Huésped y representantes de la Red de mujeres viviendo con VIH SIDA

Bianco planteó la necesidad de afirmar las políticas públicas que tomen el problema del SIDA en las mujeres ya que los índices demuestran que el avance entre ese género es muy significativo con porcentajes que se acercan a los de África.

La violencia contra las mujeres es otro de los factores que aumenta los riesgos. Identificó la provincia de Misiones como una de las que detentan índices mayores de SIDA entre las mujeres con un 0,9 por ciento.

La RED se dedica a contener y capacitar a las mujeres en el uso de preservativos y recomiendan acciones para evitar la discriminación en las escuelas y hospitales. En las jóvenes se encuentran usualmente con que la preocupación pasa más por no quedar embarazadas que por la protección para no contraer enfermedades de transmisión sexual.

Para Cahn la prevención no es sólo de género aunque la mujer es más vulnerable ante la posibilidad adquirir este tipo de enfermedades. Informó que este año se presentaron muchos problemas por la falta de preservativos en los hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lo que limita la tarea preventiva.

Otro de los problemas pasa por los inconvenientes que se le presentan a las mujeres para efectuarse los controles médicos por los horarios reducidos de atención, que no toman en cuenta los compromisos familiares y de trabajo de las mujeres.

SALUD SEXUAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

por la Licenciada Claudia Giacometti

Introducción

El rol del Estado en materia de derechos reproductivos y sexuales es central. Generar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de estos derechos es un imperativo ético y legal. El análisis de esta dimensión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es complejo, debido a la cantidad de variables que es preciso contemplar y la debilidad de los sistemas estadísticos para producir indicadores relevantes. Los vacíos en los sistemas de información son un claro indicador sobre la importancia de las políticas públicas orientadas a garantizar estos derechos.

Fecundidad

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene una tasa de fecundidad (número de hijos/as por mujer) de 1.4, valor inferior al promedio nacional 2.3 y notoriamente más bajo que el observado en el NEA, donde la tasa supera los tres hijos/as por mujer. Pero es preciso tener en cuenta que el comportamiento de la fecundidad en la ciudad dista de ser homogéneo. Si comparamos la forma de una pirámide de la población en la ciudad con la de residentes en villas, observamos características diferentes en los distintos rangos etáreos pero fundamentalmente la primera muestra una estructura envejecida, debido al descenso temprano de fecundidad y al aumento de la esperanza de vida. Las villas concentran a las poblaciones de menor edad.

Por otro lado, si reparamos en la estructura de la población residentes en villas, inquilinatos y hoteles ¹ también para el año 2006, se asemeja mucho a la de las villas solo con una mayor concentración de población en el rango etario de 20 a 29 años.

En Capital Federal, según datos de la encuesta anual de 2006, el 11.6% de las mujeres de 14 a 49 años tuvo 3 o más hijos. Cuando se compara estructura según nivel educativo por número de hijos, se observa una fuerte disparidad en el grupo de mujeres con 3 o más hijos ya que se amplía notoriamente la franja en la que como máximo han completado el primario, reduciéndose en mayor medida aquellas que han completado el secundario o más.

En la misma encuesta se observa que la maternidad actúa como un condicionante para continuar la carrera escolar. Claramente se plasma en la franja etarea de 14 a 20 años ya que aquellas mujeres que no tuvieron hijos asisten al colegio en un 85.8% mientras que aquellas que por lo menos tuvieron 1 hijo solo asisten al colegio en un 28.2%.

¹ La población que reside en IHPCT representa el 5.9% de la población total, la mayor proporción (64,9 por ciento) se concentra en sólo cuatro comunas (1, 3, 4 y 5), aquí este grupo de población representa el 13.4%. En relación a la población a la población que vive en Villas, en el año 2006 se encontraban en esta situación más de 127 mil personas, un valor que supera largamente el observado a comienzos de los 90 (52 mil personas).

PERFIL DE LAS MADRES

Los datos provenientes de las estadísticas vitales permiten conocer algunas de las características de las mujeres que tuvieron hijos. El perfil de las mujeres que fueron madres en 2006 muestra diferencias significativas en el territorio. El país presenta condiciones menos favorables que la ciudad ya que el porcentaje de madres que lograron finalizar el nivel medio es de 42% siendo para las madres, menores de 20 años, que no ingresaron a la media un valor de 53%. En cambio, en Capital Federal en el 67% de los nacimientos las madres habían concluido el secundario, valor que supera en más de 40 puntos porcentuales a la jurisdicción peor posicionada (24%). Un aspecto a destacar en el examen del nivel educativo es que dentro del grupo más joven (menor de 20 años) el 42% de quienes fueron madres no había ingresado al nivel medio, el 7% no había concluido la primaria.

Planificación familiar

Los datos en esta área son muy parciales, y provienen en general de encuestas con distinta cobertura geográfica y temática. El anuario 2005 del sistema informático perinatal también brinda datos que permiten llamar la atención sobre una demanda insatisfecha de políticas efectivas de planificación familiar. ... “se destaca la elevada prevalencia de embarazo no deseado (46,1%), la elevada proporción de púérperas que egresaron de las maternidades públicas sin recibir anticoncepción (75,7%), sea porque no se hizo (8,5% de los casos) o porque se las refirió a otro servicio (67,2). Según los datos, el método de anticoncepción más utilizado es el preservativo.

Utilización de métodos anticonceptivos en la pareja, según situación conyugal

(Población: personas que tienen relaciones sexuales)

		CABA	TOTAL
Unido/a o casado/a	Siempre	51.80 %	48.40 %
	A veces	6.50 %	8.90 %
	No se cuida	41.70 %	42.80 %
Soltero/a, divorciado/a, Separado/a, viudo/a	Siempre	78.60 %	72.80 %
	A veces	8.60 %	11.60 %
	No se cuida	12.80 %	15.60 %
TOTAL	Siempre	61.10 %	55.80 %
	A veces	7.30 %	9.70 %
	No se cuida	31.60 %	34.50 %

Acceso diferencial a servicios de salud y educación

La escasa información disponible sobre acceso a servicios de salud y educación permite identificar los desafíos que se deberán enfrentar a futuro para generar condiciones que garanticen un efectivo cumplimiento de los derechos en la ciudad

Históricamente la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) ha presentado tasas de mortalidad tanto materna como infantil inferiores al promedio nacional. En el 2006, la tasa infantil (8,3) y materna (1,8) de la CABA eran inferiores a las nacionales (12,9) y (4,8), respectivamente.

Según datos de la DGEyC de la Ciudad, el 61,8% del total de las muertes de menores de un año se debe a causas reducibles por diagnóstico y tratamiento oportuno (trastornos relacionados con la duración corta de la gestación y otras formas de bajo peso al nacer, etc) siendo el valor máximo las comunas de 85,2% y el mínimo de 41,9%. La atención adecuada del embarazo permitiría avanzar en la disminución de la mortalidad infantil.

La tasa de mortalidad infantil no es homogénea en la ciudad, según datos del Anuario 2007 la brecha es significativa, en las comunas con mayor tasa de mortalidad (superiores a 10) los valores casi duplican el observado en las comunas con menor tasa (5,8).

La educación sexual es un componente básico de una estrategia que garantice igualdad de oportunidades. Existe un marco normativo que es preciso aplicar, pero en el debate sobre educación sexual es preciso incorporar también las desigualdades que hoy presenta el sistema. La posibilidad de ingresar al nivel medio presenta heterogeneidades significativas. Según datos del Anuario 2006, la tasa neta de escolarización de la Ciudad en el nivel medio es manifiestamente más baja que en el nivel primario (87,0% y 98,6% respectivamente). Además mientras algunas comunas presentan tasas inferiores al 75%, en otras el valor supera el 95%.

El derecho a la vida y el riesgo de morir son dimensiones atravesadas por la desigualdad social y de la oferta de servicios sociales de calidad

La probabilidad de que un embarazo llegue a término varía notoriamente según el nivel de ingresos de acuerdo a la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) realizada en el 2005. Cuando se calcula la razón de mortalidad infantil, expresada como la razón entre el número total de nacidos vivos, fallecidos antes de cumplir su primer año y el número total de nacidos vivos ocurridos en toda la historia reproductiva de la mujer los datos muestran la desigualdad, que es notoriamente más alta en los grupos más jóvenes.

En el país el aborto es la primera causa de muerte materna y no se han producido cambios significativos en su incidencia. De cada tres mujeres que mueren, una es por abortos clandestinos. En el anuario 2005 del sistema de información perinatal, se señala: *“El aborto es uno de los problemas sanitarios más importantes del país. Es primera causa de muerte materna, la 5a causa de egreso hospitalario en el Sector Público y la 2a causa de egreso entre las mujeres en edad fértil. Su adecuado registro es un imperativo básico para el sistema de salud”*. Las estadísticas actuales no permiten medir realmente la incidencia del aborto en la morbi mortalidad de la mujer. El subregistro en algunos casos, y la ausencia de consulta en otros por temor a ser sancionada ya que en Argentina el aborto está penalizado, son algunos de los aspectos a tener en cuenta en la lectura de la información estadística.

Los datos sobre egresos de los hospitales de agudos de la ciudad, correspondientes al año 2006, indican que hubo 4210 egresos en los que se explicitó como causal el aborto no especificado. Para tener un parámetro de comparación de esta cifra, en ese período el número de nacidos vivos fue de 15.970. Esto da una relación de 3 partos por cada egreso clasificado como “aborto no especificado”.

Si bien la CABA presenta una situación en promedio mejor que el total urbano, es preciso llamar la atención sobre el nivel de disparidades en el acceso a medidas preventivas.

VIH - SIDA

Según datos del Ministerio de Salud, hasta diciembre de 2007 se han notificado un total de 67.245 personas con infección por VIH. Para la CABA, la tasa de infección por VIH cada 100.000 habitantes, disminuyó considerablemente del 32,1 en el año 2003 al 15,7 en 2007. La epidemia VIH-Sida no se distribuye uniformemente, tiene un mayor impacto en los barrios de la zona Sur de la Ciudad (principalmente los comprendidos dentro de las Comunas 4, 8 y 9). La razón hombre/mujer de notificaciones de infecciones por VIH a nivel nacional ha descendido levemente entre los años 2001 y 2007, ya que pasó de 1,9 a 1,7. Por el contrario, esta tendencia cambia si se analiza específicamente el caso de la CABA, que pasó de presentar una razón de 2,5 en el período 2001-2002 a 3,0 para el período 2005-2007. Este se traduce en una mayor proporción de nuevos diagnósticos de infección que, como en el resto del mundo, evidencia que la epidemia se extiende cada vez más sobre las mujeres. En relación a las vías de contagio y transmisión de la enfermedad, sobresale la vía sexual: en el período 2005-2007, el 89,4% de las mujeres y el 47,3% de los hombres se infectaron por este medio.

Conclusiones

En materia de derechos reproductivos y sexuales, como en otros indicadores sociales, en la ciudad de Buenos Aires se pueden destacar dos aspectos:

- a) Cuando se compara su situación relativa con el resto de las jurisdicciones del país, la ciudad muestra una situación superior al promedio
- b) La desigualdad en las condiciones de vida al interior de la ciudad es una constante en las distintas áreas. No se trata solo de pobreza por ingresos, la desigualdad está presente en el acceso a bienes y servicios y atenta contra el ejercicio de derechos.

En contextos de desigualdad el estado tiene la responsabilidad de aplicar políticas activas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos y todas. El acceso a servicios sociales de calidad es un imperativo para avanzar en esta línea. No se trata –solo– de ofrecer cobertura, es preciso brindar servicios de calidad que contemplen las heterogeneidades y que permitan superar las desigualdades actuales.

El rol de la información es central en el diseño de herramientas de intervención, ya que los datos se requieren para la formulación de políticas que contemplen las desigualdades y heterogeneidades con el fin de garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Por otra parte, debido a la complejidad de los procesos de cambio en las pautas culturales y sociales, la ausencia o debilidad de los sistemas de monitoreo dificulta el diseño e implementación de políticas.

Las principales fuentes de información aquí utilizadas fueron: la Encuesta Anual de Hogares (EAH) 2006; el Anuario 2006 y 2007 de la Dirección General de Estadísticas y Censos ambas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud que se aplicó en el año 2005; el Sistema informático Perinatal de la Republica Argentina desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Nación.

ACCIONES APROBADAS 2009

1 - Revisar la ubicación institucional de la instancia que monitorea el plan. Asignación de estructura y recursos propios.

2 - Es preciso trabajar en el mediano y largo plazo, estableciendo metas cuantificables que permitan conocer los avances e identificar los esfuerzos destinados a alcanzarlas. Como regla general y previa a las distintas líneas que integren el Plan de Igualdad de Oportunidades en el presupuesto anual es preciso establecer líneas de base, cuantificar las metas de cada acción comprometida a fin de que puedan ser evaluadas en su nivel de cumplimiento. Para ello se requiere de una definición del estado actual (línea de base), la formulación de metas inmediatas y objetivo final cuantificado.

3 - Apoyar propuestas legislativas que garanticen el cupo femenino.

4 - Priorizar la paridad en el ingreso al mercado de trabajo tanto en la designación de puestos políticos como aquellos que impliquen la toma de decisiones, técnicos y concursos.

5 - Cumplir la ley que garantiza la existencia de espacios públicos de locales para personas con discapacidad.

6 - Cumplir la ley que garantiza el porcentaje de puestos de trabajo a personas con discapacidad.

7 - Incorporar en todos los establecimientos públicos las condiciones edilicias que tengan en cuenta las necesidades de personas con discapacidad.

8 - Incorporar lenguaje no sexista e inclusivo de la diversidad en todas las comunicaciones. En especial, revisar la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

9- Incluir en la presentación del presupuesto un apartado que permita identificar las partidas asignadas a acciones en el plan y diseñar un sistema de monitoreo de ejecución de las acciones que permitan mapear la asignación de recursos de políticas sociales y acceso a servicios básicos.

10- Con el objetivo de monitorear los avances en el área de equidad, se propone la creación de un sistema de monitoreo que parta de la selección de un conjunto básico de indicadores por comuna, vinculados al acceso a servicios básicos (educación, salud, saneamiento) y por regiones sanitarias. Diseñar un índice de carencia que será calculado anualmente. Fijar metas de reducción de desigualdades y anualmente especificar las acciones previstas para disminuirlas y los recursos presupuestarios destinados a tal fin.

11- Realizar una difusión masiva acerca de los derechos de hombres y mujeres con especial énfasis en la no discriminación de género, raza, poder económico, edad, capacidad, identidades sexuales, condición de salud, instrucción, religión y condiciones culturales, políticas y sociales. Incorporar en esa difusión las herramientas disponibles para la defensa de los mismos y los lugares donde recurrir para hacer valer sus derechos.

12- Disponer la realización de campañas y programas de sensibilización que alerten acerca de programas o publicidades que atenten contra la dignidad de las mujeres, que transmitan una imagen discriminatoria o promuevan el odio o la violencia por razones de género.

EDUCACIÓN

A- Ampliar la oferta de jardines maternos y guarderías. Establecer un sistema de relevamiento de la demanda (horarios, servicios) y la generación de una base de datos sobre la inscripción y atención de la demanda. Las metas físicas deben incluir el número de unidades educativas a crearse, la matrícula a incorporar, los recursos humanos a designar. Priorizar las áreas de la ciudad con población más vulnerable. Considerar como indicador de monitoreo el porcentaje de niños y niñas que asisten a guarderías según nivel de ingreso por comuna.

Priorizar la creación de establecimientos de gestión estatal.

B- Ampliar la oferta de servicios de cuidado para personas con discapacidad. Relevar demandas a través del trabajo conjunto con organizaciones vinculadas a la defensa del derecho a la no discriminación. Fortalecer los programas de atención domiciliaria, jardines maternos, estimulación temprana, transporte escolar y talleres protegidos.

C- Adecuar la infraestructura escolar para atender las necesidades de las personas con discapacidad. Relevamiento de infraestructura escolar, diagnóstico de infraestructura y presentación de un plan con metas físicas anuales para superarlas.

D- Fortalecer el equipamiento didáctico e infraestructura física de establecimientos educativos de las zonas más vulnerables.

E- Aplicar la ley de educación sexual: diseños curriculares, capacitación en servicio, diseño curriculares de IFD, provisión de material didáctico. Incluir en las actividades encuestas de opinión a docentes vinculada a percepciones y demandas ante la aplicación de la ley. Los resultados deberán ser utilizados en el diseño de un programa de capacitación.

F- Proveer a los establecimientos educativos de todos los niveles de material didáctico que permita incorporar efectivamente el enfoque de género.

G- Disminuir la segmentación de la matrícula del nivel medio técnico. Sensibilización y promoción de mujeres y varones en áreas no tradicionales del conocimiento. Establecimiento de un sistema de becas orientado a superar la segmentación.

H- Diseñar un plan de educación no formal con líneas específicas para permitir el acceso a nuevas tecnologías a grupos vulnerables (tercera edad, discapacitados, personas en situación de pobreza). Este programa debe prever el diseño de una oferta activa, que estimule la participación, generando espacios físicos que garanticen su continuidad.

I- Incluir en el diseño del plan de educación no formal la capacitación en oficios con enfoque de género.

J- Fortalecer las líneas de becas para garantizar la permanencia de jóvenes en el sistema educativo, estableciendo líneas específicas para personas con discapacidad.

K- Incorporar la perspectiva de género en la formación de formadores en los institutos educativos del Gobierno de la Ciudad.

VIOLENCIA DE GÉNERO

A- Fortalecer las políticas orientadas a la defensa del derecho a una vida sin violencia. Diseño de un plan integral de violencia de género, fortaleciendo las acciones actuales.

B- Diseñar un sistema de registro que permita el diagnóstico y monitoreo

C- Desarrollar campañas de sensibilización con participación de organismos vinculados a la problemática. Incorporar acciones específicas en el sistema educativo.

D- Contribuir a la prevención, atención calificada y denuncia de situaciones de violencia hacia las mujeres. Diseñar articulaciones con actores sociales que trabajen en violencia basada en el género.

E- Organizar campañas de prevención de violencia de género en el sistema educativo. Capacitación al personal del área de salud y educación para la identificación y derivación de casos de violencia de género

F- Fortalecer el servicio telefónico de atención a mujeres en situación de violencia doméstica. Profundización de la capacitación a orientadoras/res telefónicas.

G- Ampliar y descentralizar los servicios municipales de asesoramiento social, psicológico y jurídico a mujeres, varones y niñas/os víctimas de violencia.

H- Difundir las ofertas disponibles para atender la situación de violencia de género.

I- Capacitar a los agentes de seguridad de la ciudad en los temas vinculados con la prevención y procedimientos referidos a la violencia de género.

J- Establecer en todos los hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un protocolo obligatorio a seguir en los casos de violencia.

SALUD

A- Centros de salud: garantizar que todo centro de salud cumpla como mínimo con las condiciones edilicias que se exige en la inspección a establecimientos privados (tamaño, cantidad de sanitarios, etc.), sin que suponga una disminución de la oferta actual. Elaborar un informe de la situación actual del estado de la infraestructura de los centros.

B- Elaborar encuestas anuales a usuarios/as sobre demanda y satisfacción en servicios de salud.

C- Priorizar en la selección de investigaciones médicas aquellas vinculadas a desigualdad de género y salud.

D- Diseñar un sistema de información que permita conocer la disponibilidad de medicamentos e insumos por servicio de salud.

E- Cubrir el 100% de los puestos vacantes en enfermería en hospitales públicos

F- Mejorar la infraestructura hospitalaria. Analizar el estado de situación por hospital, elaborar un plan de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

G- Incorporar indicadores de género en puestos de trabajo por especialidad y jerarquía.

H- Garantizar el derecho al parto humanizado y a realizar el trabajo de parto con el acompañamiento que la mujer necesite.

I- Elaborar y aplicar protocolos que garanticen la incorporación efectiva del enfoque de género en la atención de salud.

J- Disminuir el número de mujeres que llega sin controles suficientes al parto. El sistema informático perinatal puede ser la herramienta para la fijación de la línea de base y el monitoreo a nivel de efector. Indicador de monitoreo a través de la encuesta anual de hogares.

J- Disminuir el número de mujeres que llega sin controles suficientes al parto. El sistema informático perinatal puede ser la herramienta para la fijación de la línea de base y el monitoreo a nivel de efector. Indicador de monitoreo a través de la encuesta anual de hogares.

K- Hacer cumplir las instancias del consentimiento informado previsto para estudios, cirugías, internaciones y toda otra prestación en salud que así lo requiera tendiente a tomar en cuenta la voluntad del paciente. Difusión de derechos en el ámbito de salud.

L- Modificar el protocolo de donación de sangre haciendo eje, para la selección de donantes, en prácticas de riesgo y no en grupos de riesgo.

M- Implementar en todos los Hospitales Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un Protocolo de atención a las mujeres con personal formado en género y acceso a los anticonceptivos de emergencia.

N- Implementar en todos los Hospitales Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la reglamentación para la práctica de abortos no punibles garantizando la presencia de médicos no objetores de conciencia.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

A- Garantizar que todo centro de salud brinde servicios de ginecología que contemple las necesidades diferenciales según la identidad sexual de la/el requirente.

B- Promover campañas públicas para la promoción de conductas preventivas en el área de salud sexual y derechos reproductivos.

C- Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre el Virus de inmunodeficiencia humana (VIH), Virus de papiloma humano (VPH) y enfermedades de transmisión sexual.

D- Asegurar el acceso de todos y todas a servicios de planificación familiar. Disponer la realización de encuestas a usuarios sobre demandas y grado de satisfacción. Diseño de acciones específicas para garantizar el acceso a personas con discapacidad.

F- Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre derechos sexuales y reproductivos y procreación responsable.

G- Realizar investigaciones que releven las demandas sobre salud sexual y reproductiva de mujeres y varones que contemplen la diversidad sexual.

H- Promover la distribución de preservativos en espectáculos juveniles, de carácter masivo organizados y auspiciados por el Gobierno de la Ciudad.

TERCERA EDAD

A- Finalizar el registro de geriátricos y garantizar una adecuada inspección de las condiciones de funcionamiento.

B - Mejorar la infraestructura física y de servicios de los hogares de tercera edad dependientes del Gobierno de la Ciudad. Diseñar un plan de mejoras de mediano y largo plazo. .

C - Ampliar la oferta de servicios de atención domiciliaria. Realizar un informe sobre demanda insatisfecha y sobre personas atendidas.

D - Diseñar acciones específicas en el plan de educación no formal para atender a la demanda de adultos/as mayores. Incluir acciones de capacitación en nuevas tecnologías, en especial computación con acceso a Internet.

E - Promover la realización de talleres de salud sexual para personas de tercera edad.

F- Garantizar el respeto a la voluntad de adultos mayores autoválidos en toda decisión que afecte su salud o lugar de residencia de manera directa.

HACIENDA

A- Crear de un sistema de monitoreo de recursos humanos con perspectiva de género en todas las áreas del ejecutivo que incluya la información del estado actual, y la información periódica de la cobertura de puestos de trabajo.

B - Elaborar una publicación anual que dé cuenta de la situación laboral de las mujeres y varones municipales desde la perspectiva de género.

C - Realizar estudios de seguimiento de salud ocupacional y seguridad laboral de funcionarias y funcionarios, considerando la perspectiva de género.

D - Promover investigaciones y campañas tendientes a hacer visible y cuantificar el aporte de varones y mujeres en el trabajo doméstico y familiar y su contribución a la economía.

F- Cumplir en la producción de las estadísticas de los organismos del Gobierno de la Ciudad con el desagregado por género de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 y concordantes de la Ley 474.

TRABAJO

A- Reforzar el número de inspecciones en sectores con fuerte empleo femenino, tasa de no registro y de regulación posterior.

B- Reforzar el número de inspecciones en trabajo domiciliario.

C- Incorporar el enfoque de género en el programa Industrias creativas: presencia de mujeres en la producción.

D- Crear un fondo económico de apoyo a la creación de empresas lideradas por mujeres.

E- Evaluar la posibilidad de incorporar como requisito en los llamados a contratación en las empresas que brindan servicios a la ciudad la inclusión de mujeres en los puestos de trabajo a crearse.

F- Garantizar un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso laboral, generando un programa estatal de recepción de denuncias.

CULTURA

A- Promover patrones culturales destinados a flexibilizar y democratizar roles y estereotipos de género.

B- Incorporar un sistema de indicadores de género en la producción artística que apoya el gobierno de la ciudad. Promover la paridad de género en las distintas áreas de trabajo (dirección, técnica, actoral, etc.). Organizar muestras presentadas por artistas mujeres, presencia de mujeres en la dirección, autoría, en la dirección técnica, etc.

C- Promover ciclos culturales que permitan darle visibilidad a la desigualdad de género.

D- Asegurar espacios temáticos en los festivales organizados por la ciudad (tango, cine, teatro, etc.).

DESARROLLO SOCIAL

A- Diseñar un sistema de monitoreo de los programas sociales que incorpore el enfoque de género.

B- Establecer una línea específica de solución habitacional a mujeres y varones jefas/es de hogar.

C- Urbanizar los asentamientos irregulares.

D- Establecer una línea específica de solución habitacional y laboral a mujeres víctimas de violencia doméstica y de trata.

E- Proponer opciones laborales para personas en situación de prostitución.



SUSANA CAMPARI

DIRECTORA DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato se creó con el objetivo primario de evaluar la aplicación de la Ley 474 en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero su acción se extendió -a partir del Foro Ciudadano de Equidad de Género- al estudio de distintos problemas que directa o indirectamente influyen en la vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Desde ésta comisión entendimos que la igualdad de oportunidades es una forma de justicia social que implica modificar pautas culturales y el desarrollo de políticas flexibles, que significa impulsar acciones dirigidas a garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y la asignación de gastos en todos los niveles y que entre otros temas supone promover condiciones de equidad en las políticas de desarrollo incorporando la perspectiva de género en la gestión urbana ambiental arquitectónica como estrategia principal en la articulación con el medio ambiente y el espacio urbano.

Con esos objetivos trabajamos y seguiremos trabajando con más energía el próximo año.

A todas y todos muy Feliz 2009!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!



ASESORAS/ES

Adriana Oyarzábal

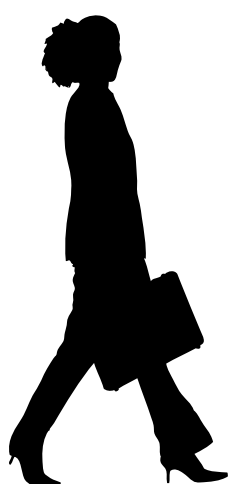
Cecilia Santucho

Daniel Nicolini

Mirta Lucero

Patricia Pereyra

Silvia García





Legislatura Porteña

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones

Contacto

Teléfono: 4338-3111/12

Email: igualdadytrato@gmail.com

Blog: igualdadytrato.blogspot.com

diseño: Pamela Querejeta Leiva
